

Nombre del trámite:	Solicitar Aprobación de Local de Laboratorio Farmacéutico de Producción.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la comprobación en obra de la conformidad entre la información entregada al momento de solicitar la autorización de instalación, lo desarrollado y las BPM, dejándose constancia en acta las no conformidades.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios Farmacéuticos de Producción.
Documentos requeridos:	a) Solicitud firmada por el representante legal. b) Comprobante de pago de derecho arancelario. c) Fotocopia de Resolución Autorización de Instalación. Mayor detalle disponible en la " Guía para Autorización de Laboratorios "
Paso a paso como realizar el trámite en Oficina	• Presentación de representante legal y/o Director técnico por la cual solicita la prestación • El ingreso de la presentación se realiza en el Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, recepción de Información en Gestión de Trámites del Instituto de Salud Pública de Chile. Av. Marathon N° 1000 Ñuñoa, Santiago. • El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. • La Resolución se tramita en el Subdepartamento Inspecciones, Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), Instituto de Salud Pública de Chile. Resultado: Resolución Exenta con autorización de lo solicitado, de la cual el interesado recibirá el original.
Tiempo realización:	No aplica
Vigencia:	No aplica
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• El horario de atención para la entrega de la carta a la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 – 5755285. • Ver más información Código interno: 4122025
Marco legal:	Decreto Supremo 3/10 , Art. 115°